



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DECRETO NÚMERO 2395 DE 2022

2 DIC 2022

Por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1642 del 06 de agosto de 2022 se encargó a partir del 08 de agosto de 2022, del empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la Doctora MARÍA FERNANDA ARDILA LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.857.368, quien ejerce el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de esta misma Entidad.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a la Doctora MARÍA FERNANDA ARDILA LÓPEZ, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en consecuencia proveer el empleo mediante un nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Terminación del encargo. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Decreto 1642 del 6 de agosto de 2022 a la doctora MARÍA FERNANDA ARDILA LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía número 51.857.368 en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Continuación del Decreto "Por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento"

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.250.010, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto a las doctoras **MARÍA FERNANDA ARDILA LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 51.857.368 y **NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.250.010, a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 4. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los

2 DIC 2022



LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES



SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ